



SEGUROS POR ELECCIÓN

progetto promosso da



con il patrocinio di



Ministero dell'Istruzione e del Merito

Ufficio Scolastico Regionale per il Piemonte
Ufficio VI - Ambito Territoriale di Cuneo

in collaborazione con





INDICE

1. Un proyecto de educación vial, de seguridad vial y de movilidad sostenible
2. Situación 1 – El Puercoespín no se detiene
3. Situación 2 - Teddy no quiere estar en la sillita
4. Situación 3 - Incluso conducir cansa
5. Situación 4 – Buenos hábitos para difundir
6. Cuestionario para adultos

UN PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

De las grandes ciudades a los pequeños pueblos, la cotidianidad de cada uno de nosotros está marcada por los desplazamientos, que se trate de atravesar el espacio urbano o de moverse en aquello extraurbano para llegar a la escuela, el trabajo o para regresar a casa. Una rutina compuesta de reglas imprescindibles para moverse en seguridad, sino también de hábitos y pequeños descuidos que pueden hacernos olvidar la importancia de la prudencia y de las normas.

Por esta razón nació el proyecto **"Sicuri per Scelta. Muoversi. Con intelligenza"**, una iniciativa dedicada a la educación de la seguridad vial y a la movilidad sostenible cuyo objetivo es concienciar a todos los usuarios de la carretera al cumplimiento de las normas y promover una correcta percepción del riesgo. Con una dotación de 300 mil euros, el proyecto se apoya en una red de entes activos en la zona: **Provincia di Cuneo, Fondazione CRC, Fondazione CR Fossano, Fondazione CR Saluzzo e Fondazione CR Savigliano** con la colaboración científica de **S.I.P.Si.Vi** (Società Italiana di Psicología della Sicurezza Viaria) y el **Patrocinio de la Oficina Escolar Regional del Piamonte, Oficina VI - Área Territorial de Cuneo**.

Durante tres años, de 2024 a 2026, **"Seguros por elección"** hará unas paradas en las escuelas de cada orden y grado de la provincia, llevando el mensaje de la seguridad vial directamente a los estudiantes, proponiendo un enfoque cuyo objetivo es difundir conocimientos combinando elementos teóricos, momentos de reflexión y de juego para realizar en aula y en familia.

El material divulgativo pretende promover una fuerte acción cultural dedicada a aumentar la percepción del riesgo vial, contribuir a reducir la frecuencia y la gravedad de los accidentes de tráfico y aumentar la concienciación sobre los comportamientos de riesgo en carretera y orientar hacia elecciones de modalidades de desplazamiento eco-compatible.

Esta publicación, titulada "Donde vamos" ("Dove andiamo?"), está dedicada a los estudiantes de 9 y 10 años y será distribuida a las clases de cuarto de primaria de los Institutos Educativos y de Escuelas Privadas que adhieran al proyecto.



La audiencia identificada es el **pasajero transportado**, un papel que implique realmente a todos los usuarios de la carretera, de cualquier edad: los niños y las niñas que cursan el cuarto curso de la escuela primaria se pueden convertir en verdaderos promotores de comportamientos viales virtuosos no sólo para ellos, sino también para sus familiares y adultos de referencia. A través de dibujos animados y acompañados por un ayudante especial, en esta páginas se podrán descubrir los comportamientos que se deben seguir cuando se viaja como pasajero y los que nunca se deben olvidar cuando se conduce.

EL NIÑO PASAJERO TRANSPORTADO

Juan, el niño protagonista del mini-book, experimentando el papel del pasajero transportado por diferentes adultos, tiene la oportunidad de realizar experiencias significativas por su relación personal con el riesgo vial.

Cuatro situaciones para reflexionar sobre la seguridad del pasajero transportado y una ficha de juego para observar la complejidad del entorno urbano.

El mini-book, destinado a los niños de 9 años, ilustra un recorrido didáctico-educativo sobre la percepción del riesgo vial y ofrece elementos de reflexión para los adultos proponiendo la adopción de comportamientos viales ejemplares.

Situación 1 - EL PUERCOESPÍN NO SE PARA

Juan es un chico de 9 años, vive en el campo y cada jueves, al caer de la tarde, frecuenta a un centro deportivo de la ciudad para entrenarse al fútbol. Es el mes de noviembre, con el clima lluvioso, el padre espera a Juan delante del gimnasio para llevarlo a casa.

Subiendo al auto, el niño se siente cohibido por la chaqueta y no quiere abrocharse el cinturón. Juan expresa un típico prejuicio: ¿Es realmente tan útil el cinturón de seguridad, incluso en trayectos cortos y rutinarios? Pero llega la llamada del padre y Juan, obediente, se abrocha el cinturón. El padre conoce la obligación del código de circulación: cuando el motor está en marcha hay que estar abrochados, siempre.

De repente se presenta un evento inesperado: un puercoespín cruza la carretera, obligando al padre a detenerse bruscamente.

El conductor y el pasajero se asustan pero no están heridos, porque cada uno estaba protegido por su cinturón de seguridad.



El artículo 172 del Código de Circulación regula el transporte de niños en automóviles.

Si el niño de 9 años mide menos de 150 cm tiene que ser fijado al asiento con un sistema de retención infantil (sillita o alzas), proporcional a su peso, de un tipo homologado.

El respaldo para niños es obligatorio hasta 125cm de altura. Cuando alcanza la altura de 150 cm, el niño puede viajar en seguridad sentado directamente en el asiento y abrochado. **SIEMPRE**, en cualquier situación de circulación.

Un "sistema de retención" es un dispositivo de seguridad para niños, que anula o al menos limita los daños en caso de golpe o de colisión'.

Desde el 1º de septiembre del 2024 en la Unión Europea los sistemas de retención para los niños que viajan en auto están disciplinados a las nuevas normativas de homologación **ECE R 129 i-Size**, que se basan en pruebas de seguridad más tecnológicas y completas. Las sillitas ahora son clasificadas en base a la altura del niño y no al peso como lo era antes. El respaldo para niños es obligatorio hasta los 125cm de altura, para obtener una mejor protección en caso de colisión lateral.

Además el mecanismo **ISOFIX** para fijar la sillita es reconocido como el más seguro y eficaz para garantizar la máxima retenida en caso de accidente.

Es importante controlar la etiqueta anaranjada pegada en la sillita, en la cual están siempre indicados datos importantes como por ejemplo el tipo de sillita, el intervalo de dimensiones del niño durante el cual es utilizable y la normativa de homologación.

¡INFORMARSE Y MANTENERSE INFORMADOS!



Situación 2 - TEDDY NO QUIERE QUEDARSE EN LA SILLITA

Luisa está orgullosa de haber aprobado el examen de conducción: ¡Por fin puede usar el coche de su madre! Hoy Luisa acompaña a Juan y Alicia a casa de los abuelos, que viven a unos 30 km de distancia: para los niños es una ocasión especial, ¡No todos tienen una hermana con carné de conducir! Juan se sienta en la alza del asiento trasero, Alicia en su sillita sujetada a Teddy; Luisa mientras que habla al móvil, enciende el motor y parte.

Alicia deja escapar su osito en el suelo del coche; Juan no duda en desabrocharse el cinturón mientras el coche está momentáneamente parado en el semáforo y falta el control de un adulto. En el momento en que el semáforo se vuelve verde, Luisa comienza a acelerar fuerte y Juan, desabrochado y tratando de recuperar el osito, golpea la mejilla derecha contra la alza y siente un fuerte dolor.

A partir de esta experiencia, Juan empiza a adquirir una cierta conciencia: desde que eres niño se puede aprender a ser cuidadosos y responsables de los propios comportamientos de seguridad.



El artículo 173 del Código de Circulación prohíbe al conductor el uso de smartphone, Ordenadores portátiles, notebook, tablet y dispositivos análogos que impliquen el uso de las manos. Se puede utilizar un sistema altavoz manos libres (por ejemplo, bluetooth con mando vocal), o también auriculares pero que No comprometan la capacidad auditiva (por ejemplo, auriculares en un solo oído).

Según los expertos, utilizar el móvil mientras se conduce aumentaría de 4 veces la probabilidad de accidente en comparación con no utilizarlo porque se tardan más segundos a

percibir el peligro → reaccionar para evitarlo → detener el vehículo
tiempo de reacción / espacio de reacción / espacio de frenada

¡INFORMARSE Y MANTENERSE INFORMADOS

Situación 3 - **INCLUSO CONDUCIR CANSA**

La madre ha organizado una visita a amigos que viven a unos 700 km de distancia, con salida el jueves por la tarde y regreso por la noche del domingo, viajando en el coche grande que es más adecuado para viajes largos. Y aquí llega el momento de preparar el viaje de vuelta a Piamonte.

La novela gráfica describe el viaje de vuelta a casa.

Después de 3 días con amigos, no sólo se llevan a casa los recuerdos de los momentos pasados en alegría; de hecho, alrededor del vehículo hay maletas, mochilas, bolsas, paquetes: para un viaje en seguridad es importante distribuir bien la carga sobre el coche.

Incluso el Perrito tiene su lugar: Juan explica que

el perro Leo debe viajar en el maletero, en el transportín especial.

Se oscurece, el ruido del motor facilita el sueño a Juan y Alicia, mientras la madre conduce con cuidado también si el cansancio acumulado durante el día y las pocas horas de sueño de los últimos 3 días hacen que le resulte siempre más difícil mantenerse despierta. Por fin, hay un Autogrill... ¡Es hora de tomar un descanso!

¿Cómo se transporta un animal en coche?

El artículo 169 del Código de Circulación permite transportar un animal doméstico, a condición que no constituya un impedimento o un peligro para el conductor. En el caso de transportar dos o más animales domésticos, es necesario colocarlos en adecuadas jaulas o contenedores o en el compartimento trasero del auto, especialmente dividido por una red o similar.

El comportamiento de los animales no es, de hecho, predecible: aunque se conoce muy bien el propio perro o gato, ellos se podrían asustar por un imprevisto y, si se les permite circular libremente en el vehículo, perturbarían al conductor y constituirían un riesgo muy elevado.

¿Cuáles son las obligaciones del conductor?

El artículo 141 del Código de Circulación subraya el hecho de que el conductor no debe ser un peligro para sí mismo ni para los demás.

Este artículo impone al conductor de cualquier vehículo de:

- regular la velocidad, respetando sin lugar a dudas el límite de velocidad pero teniendo también en cuenta las condiciones de la carretera, del tránsito, del vehículo mismo y de otras circunstancias (clima, condiciones físicas, etc), en modo de no representar un peligro para la seguridad de las personas y/o cosas.
- mantener siempre el control del propio vehículo, particularmente en el caso sea necesario frenar tempestivamente dentro el límite de visibilidad o de frente a cualquier obstáculo previsible.

Con la tarea de conducción interfiere la llamada "driver fatigue" o cansancio del conductor.

La somnolencia que sobreviene durante la conducción es una de las principales causas de un accidente grave (1 accidente sobre 5) porque reduce considerablemente la capacidad de reacción.

Quedándose dormido, el conductor pierde la conciencia del peligro inminente.

A menudo se piensa que se puede soportar el sueño que se acerca, pero dormir menos de 5 horas consecutivas aumenta de 4,5 la probabilidad de sentir sueño mientras se conduce. La mejor prevención se hace antes de partir, planificando bien el viaje.



Durante el viaje, en cambio, en caso de cansancio del conductor, los expertos explican que sólo hay un remedio, detenerse (pit stop) en un lugar seguro para el "power nap": es una breve siesta "energética", dura unos 20 minutos, a continuación, algunos ejercicios para estirar brazos y piernas... para estar listos para partir.

¡INFORMARSE Y MANTENERSE INFORMADOS!

Situación 4 - **BUENOS HÁBITOS PARAN DIFUNDIR**

Con la llegada del verano, es tiempo de vacaciones. Listos para partir por un nuevo viaje, los familiares se enfrentan sobre las normas de seguridad vial para comprender su significado y trasladarlas en sus comportamientos.

En esta última situación, las preguntas del erizo se sustituyen por un diálogo familiar y la voluntad de efectuar un cambio en el comportamiento personal.

La madre se prepara para conducir el todoterreno familiar y apaga el móvil antes de subir al vehículo. Juan recuerda cómo funcionan las sillitas y las alzas, es importante comparar la altura y el peso con las marcas de las etiquetas de los sistemas de retención.

¿En qué vehículos puede viajar con seguridad un niño de 9 años?

La normativa distingue dispositivos y acciones de seguridad diferentes en base a la edad de los niños. Un niño no puede ser transportado en un patinete eléctrico, ni en vehículos que no tengan el asiento para pasajeros, ni en medios utilizados para actividades de trabajo (furgonetas, camiones), vehículos agrícolas (tractor).

En el autobús escolar debe abrochar los cinturones de seguridad, si el mismo está predisposto.

En el taxi puede viajar en el asiento trasero sólo si acompañado por una persona mayor de 16 años.

En el coche puede viajar sentado directamente en el asiento si ha alcanzado una altura de 150 cm.; en caso contrario deberá utilizar la sillita, permaneciendo siempre abrochado con el cinturón en cualquier situación de marcha

En caso ocurra un accidente de tráfico: hay que cambiar la sillita del coche.

¡INFORMARSE Y MANTENERSE INFORMADOS!

¿CUÁNTO CONOCES DE LA SEGURIDAD VIAL?

¡Averigüémoslo juntos!

El niño es invitado a elegir a una persona adulta a la que plantear las preguntas de esta página. El objetivo de los cuestionarios no es evaluativo, por el contrario, se ponen el objetivo de activar un debate/diálogo en familia para interiorizar algunas nociones fundamentales sobre la seguridad vial. El adulto debe responder sinceramente, sin buscar respuestas en el móvil. Al devolver a la escuela el cuestionario con las respuestas cumplimentadas, el niño será recompensado por su compromiso personal.

1) Los cinturones de seguridad:

- a. son obligatorios sólo en la autopista _____ V F
- b. no son obligatorios en los asientos traseros _____ V F
- c. son obligatorios sólo para los menores de 18 años _____ V F
- d. si se va despacio, no sirven _____ V F
- e. si se abrochan correctamente, te pueden salvar la vida _____ V F

2) Un accidente de tráfico ocurre por...

- a. fatalidad/suerte _____ V F
- b. subestimación del riesgo vial _____ V F
- c. prisa/distracción _____ V F
- d. no hay suficientes controles _____ V F

3) La probabilidad de sufrir un accidente es mayor:

- a. en la autopista _____ V F
- b. en carreteras suburbanas (fuera de la ciudad) _____ V F
- c. en ciudad _____ V F
- d. más o menos es igual en todas las carreteras _____ V F

4) En caso de lluvia, nieve o niebla:

- a. conviene disminuir la velocidad _____ V F
- b. es necesario controlar la ansiedad/el miedo _____ V F
- c. se puede conducir como en condiciones normales _____ V F
- d. no hay peligros especiales _____ V F
- e. el espacio de reacción puede ser más largo _____ V F

5) El tiempo de reacción:

- a. depende de la velocidad de conducción _____ V F
- b. dura aproximadamente 1 segundo _____ V F
- c. depende de las condiciones del conductor _____ V F
- d. tiempo que transcurre desde que se percibe un peligro y el momento en que se empieza a actuar para evitarlo _____ V F
- e. se ralentiza si se realizan dos acciones al mismo tiempo _____ V F

6) El espacio de reacción:

- a. depende de la velocidad de conducción _____ V F
- b. se mide en metros por segundo (m/s) _____ V F
- c. depende de las condiciones meteorológicas (lluvia, nieve, etc.) _____ V F
- d. es el espacio recorrido durante el tiempo de reacción _____ V F

7) Marcar un número de teléfono en el móvil mientras se conduce aumenta la probabilidad de accidente de:

- a. dos veces _____ V F
- b. cuatro veces _____ V F
- c. doce veces _____ V F
- d. no aumenta la probabilidad de accidente _____ V F